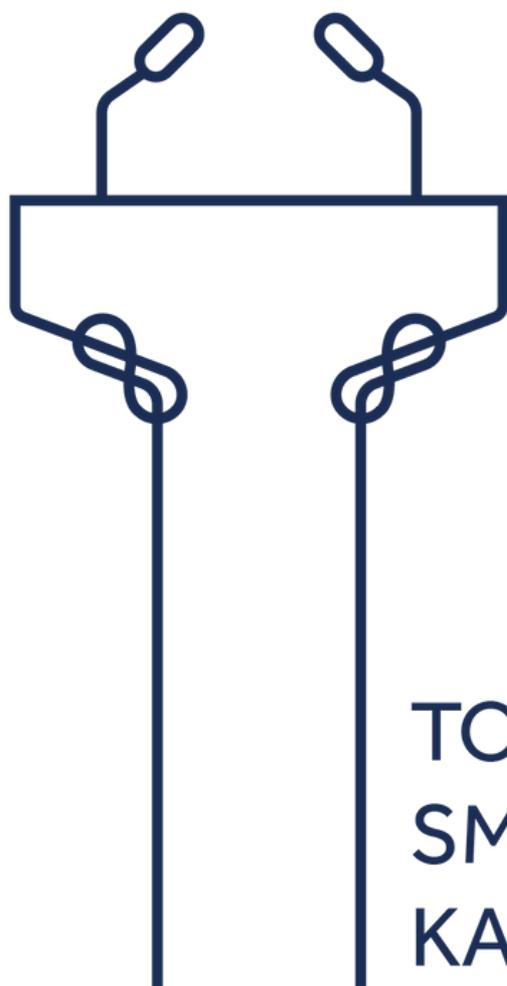


Reglamento de Competición



TORNEO
SMURFIT
KAPPA

CAPÍTULO I: DE LA ORGANIZACIÓN



Art 1. Organizador

La organización de la 1ª Edición del Torneo Nacional de Debate Smurfit Kappa está promovida por la Universidad de Alcalá (en adelante el ORGANIZADOR), con domicilio en Plaza de San Diego, Alcalá de Henares, con CIF Q2818018J.

Existirá un Comité de Competición seleccionado por la Organización para dirimir las posibles controversias surgidas a lo largo de la Competición en aplicación del siguiente Reglamento de Competición.

Art 2. Lugar y fecha de celebración

La 1ª Edición del Torneo Nacional de Debate Smurfit Kappa (en adelante el TORNEO) tendrá lugar en el edificio del Rectorado de la ciudad de Alcalá de Henares (Madrid) y se celebrará durante los días 2, 3 y 4 de febrero de 2024.

Art 3. Aceptación de las bases y sistema de competición

La participación en el TORNEO supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y del sistema de competición. El reconocimiento como equipo participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en siguiente punto.

Art 4. Criterios de participación

En el TORNEO participarán un máximo de 16 equipos, que obtendrán su plaza por orden riguroso de preinscripción. Con el fin de garantizar la mayor representatividad posible, en caso de que una institución preinscriba a más de un equipo, solamente tendrá preferencia uno de ellos, quedando el resto a la espera del número total de instituciones que se hayan preinscrito hasta el cierre del plazo.

Si se han preinscrito menos de 16 instituciones, se confirmarán las plazas en lista de espera por riguroso orden de preinscripción.

El coste de inscripción por equipo será de 100 euros.

CAPÍTULO II: DEL REGLAMENTO

Art 5. Reglamento del TORNEO

El TORNEO se rige por el reglamento de la Liga Española de Debate Universitario (en adelante LEDU) de 2023 (ver anexo 1) con las siguientes modificaciones:

- Los equipos deberán estar formados por un mínimo de tres y un máximo de seis integrantes, salvo casos excepcionales admitidos por el Comité de Competición del torneo.
- Tres o cuatro de los integrantes ejercerán de oradores titulares en el debate y el resto será suplente. La composición de titulares o suplentes podrá variar en cada debate. Salvo los casos excepcionales contemplados en el apartado anterior.
- La capitania podrá ser ejercida por una persona nombrada a tal efecto, como señala el reglamento de la LEDU, o uno de los integrantes del equipo.
- Se elimina la obligatoriedad de formular y responder dos preguntas en los tres primeros minutos de las refutaciones, así como la penalización correspondiente, si bien se recuerda que, como ejercicio dialéctico, su planteamiento será valorado extremadamente por el jurado.

CAPÍTULO III: DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN

Art 6. Fases

La competición se desarrollará dos fases: Fase de grupos y fase final.

1. Fase de grupos:

Los 16 equipos participantes se dividirán en 4 grupos de 4 equipos cada grupo. Esta distribución se realizará mediante sorteo.

Todos los equipos realizarán tres debates, en los que se enfrentarán con todos los equipos diferentes dentro de su grupo.

Los emparejamientos dentro de cada grupo vendrán determinados de antemano:

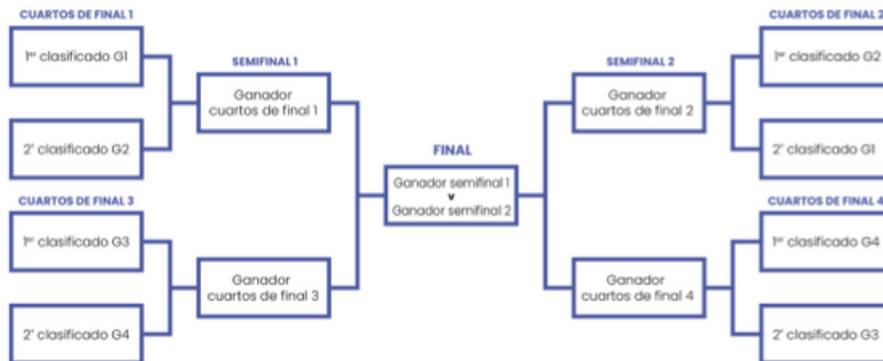
Equipo 1-Equipo 2	Equipo 1-Equipo 3	Equipo 1-Equipo 4
Equipo 3-Equipo 4	Equipo 2-Equipo 4	Equipo 2-Equipo 3

Clasificación:

Se clasificarán para la siguiente fase los equipos que queden en primer y segundo puesto de cada grupo.

2. Fase final:

Los emparejamientos de la fase final se realizarán según el siguiente cuadro:



Art. 7 Sistema de puntuación

Los debates contarán con jurados formados por tres jueces, cada uno de los cuales puntuará la actuación de los dos equipos en el debate.

En semifinales y Final, los jurados estarán formados por un juez principal y un número par de jueces auxiliares.

El sistema de puntuación se recoge en el Reglamento LEDU por el que se rige el TORNEO.

Art. 8 Posturas

Las posturas que cada equipo defenderá se sortearán antes del inicio del debate, a excepción del debate final, para el cual las posturas se sortearán al término de las semifinales.

Art. 9 Pregunta del TORNEO

Los equipos participantes en el TORNEO deberán preparar la postura a favor y en contra sobre la siguiente pregunta: **¿Debe primar el reciclado y la reducción de envases frente a su reutilización?**

CAPÍTULO III: DEL PREMIO



Art. 10 El premio consistirá en:

- Trofeos 1er clasificado y 2º clasificado acreditativos.
- MIL EUROS (1.000 €) para el 1er clasificado/a junto con plaza para la LEDU 2024 y QUINIENTOS EUROS (500 €) para el 2º clasificado/a.
- Trofeo y premios (a distribuir por los patrocinadores) para el mejor orador/a del TORNEO.

Art. 11 Sustitución del premio

En ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los finalistas y el ganador.

El premio no podrá ser cedido a terceros y se entregará única y exclusivamente a los equipos finalistas y al mejor orador/a del TORNEO.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos y resultase ganador del premio del presente TORNEO, no se le hará entrega del mismo.

En cualquier caso, el ORGANIZADOR excluirá automáticamente a cualquier participante cuyos datos aparezcan falseados o no se correspondan con la realidad y los requisitos exigidos en el punto 4 y en el Reglamento LEDU. Al haber entregado sus datos personales en la fase de inscripción, los participantes aceptan expresamente las condiciones del TORNEO descritas en estas bases de competición.

CAPÍTULO IV: DE OTROS ASPECTOS DE LA COMPETICIÓN

Art. 12 Derechos de imagen

Los participantes otorgan al ORGANIZADOR y sus colaboradores, sin derecho a remuneración alguna, el derecho a publicar su nombre, y/o fotografía, entrevista sobre el premio, información o artículos publicitarios en prensa, radio o televisión para fines promocionales, en cualquier medio de comunicación en todo el mundo hasta el 31/12/2024.



Adicionalmente, el ganador otorga al ORGANIZADOR y sus colaboradores el derecho, con carácter ilimitado en el tiempo, a utilizar su imagen, voz y nombre en relación con la promoción, publicidad o difusión del TORNEO y del premio por cualquier medio de difusión y, en particular, mediante medios impresos, radiofónicos, audiovisuales, telefonía móvil e Internet.

El ganador acepta: (i) participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen en (a) los sitios web del ORGANIZADOR y sus colaboradores, (b) los perfiles del ORGANIZADOR y sus colaboradores en las distintas redes sociales, incluyendo, entre otras, Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn; (c) cualquier soporte on y off line que tengan abierto el ORGANIZADOR y sus colaboradores para su promoción; (d) en notas/comunicados de prensa y/o (e) en cualquier material publicitario, promocional o de comunicación que sea elaborado bajo la responsabilidad del ORGANIZADOR y sus colaboradores.

Art 13. Tratamiento de los datos personales

Os informamos de que, de conformidad con lo indicado en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de protección de datos); y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, ambas referidas conjuntamente como "legislación aplicable); en el tratamiento de sus datos de carácter personal del ORGANIZADOR actuará como Responsable del Tratamiento cuyos datos figuran en el Punto 1 de estas Bases y Sistema de Competición. La finalidad del tratamiento será la organización y gestión del TORNEO siendo la base legitimadora para dicho tratamiento su propio consentimiento otorgado con la aceptación de estas bases. Los destinatarios de los datos serán los empleados del ORGANIZADOR, así como del resto de empresas e instituciones colaboradoras en el TORNEO en su caso. Tus datos serán conservados durante el tiempo de duración del TORNEO y pasados diez meses de su terminación serán destruidos salvo los precisos para poder cumplir con los premios objeto del TORNEO. Podréis ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del Tratamiento, Portabilidad y Oposición sobre tus datos de carácter personal que estemos tratando mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico: vicor.coordinacion@uah.es



Art 14. Gastos

Los desplazamientos y estancia de los participantes en el TORNEO serán por su cuenta. El ORGANIZADOR ofrecerá una cena a los participantes el sábado 3 de febrero.

Art 15. Tributos

Los ganadores de los premios serán responsables de pagar cualquier impuesto relacionado con la obtención del premio. A los premios del TORNEO le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

Art 16. Modificación de las bases

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del TORNEO, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del TORNEO o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Art 17. Resolución de conflictos

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio del Comité de Organización.